



CIRCULAR DE SERVICIO 002 DE 2020

FECHA: 02 de enero de 2020

DE: Dr. GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA

PARA: Gerentes de Institutos Descentralizados, Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos y demás funcionarios municipales.

OBJETO: Motivación de actos administrativos generales.

A partir de la fecha los actos administrativos generales que se elaboren para la firma del alcalde, deberán justificarse a través de un concepto o estudio de viabilidad jurídica que se anexará al acto administrativo.

En la parte considerativa del acto se registrará que el concepto o estudio hace parte del mismo (en el último inciso).

En todo caso se observarán las previsiones de los artículos 2.1.2.1.3. – Parágrafo – y siguientes del decreto nacional 1609 de 2015 que modificó las directrices generales de técnica normativa del decreto único 1081 de 2015.


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde de Pasto



SC-CER 7095



NIT: 891280000-3

Alcaldía de Pasto carrera 28 16-05 Sede San Andrés

Correo electrónico: despachopasto@pasto.gov.co Código Postal 520002

-Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento-